

EXP-UNC:43273/2018

CÓRDOBA, 26 SEP 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Enrique FERNÁNDEZ (Leg 16732) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en el Servicio de Oncohematología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12319 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Enrique FERNÁNDEZ (leg.16732) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) en el Servicio de Oncohematología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Enrique FERNÁNDEZ (Leg.16732) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A TRECE , DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO .-

RESOLUCIÓN N.º:

DR. M.D. BEATRIZ C. CERÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

fm
af
df

437